

De la Prisión Central de Puerto de Santa María (Cádiz).—José Soto del Carmen Pedro del Hoyo Valcárcel, Simeón Cristiano Díaz Gallego, José Romero Gallardo y Manuel Ríos Auchel.  
De la Prisión Central de San Miguel de los Reyes (Valencia). Ramón Durán Ortiz.

De la Prisión Provincial de Almería.—José Cortés Cortés.  
De la Prisión Provincial de Hombres de Barcelona.—José Escudero García, Carlos Barrachina Sáez, Jaime Marrase Gispert y Félix Elorga Serrano.

De la Prisión Provincial de Bilbao.—Lucio Arana Escobal.  
De la Prisión Provincial de Córdoba.—Manuel Lago García y Juan Mesas Encinas.

De la Prisión Provincial de La Coruña.—Enrique Leopoldo González Rivas.

De la Prisión Provincial de Granada.—Francisco Romero Gil.  
De la Prisión Provincial de Hombres de Madrid.—Miguel Parra Massot y Enrique Ruiz Fornieles.

De la Prisión Provincial de Pontevedra.—Felipe Cándido Peña Fernández.

De la Prisión Provincial de Santa Cruz de Tenerife.—Antonio Díaz Flores Ruiz.

De la Prisión Provincial de Santander.—Raimundo Madrazo Sañudo.

De la Prisión Provincial de San Sebastián.—María Engracia Santos Toledo y Gregorio Buenaposaada Mojón.

De la Prisión Provincial de Sevilla.—Miguel Marín Caro.  
De la Prisión Provincial de Tarragona.—Sacramento Montero Ruiz.

Del Destacamento Penal de Badarán (Logroño).—Francisco Luis Calle, Antonio Carrasco Montiel, José Berrocal Vaello y Angel Marín Munilla.

De la Colonia Agrícola Penitenciaria de Herrera de la Mancha (Ciudad Real).—Jerónimo Clavijo López, Antonio Ruiz Tapla y Manuel Ruiz Collado.

Del Destacamento Penal de Mirasierra-Fuencarral (Madrid). Roberto Gabieiro Rivas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 24 de junio de 1965.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

## MINISTERIO DE HACIENDA

*RESOLUCION del Tribunal de Contrabando de Madrid por la que se hace público el fallo que se cita.*

Desconociéndose el actual paradero de Aristides Marcos Vega, cuyo último domicilio conocido fué en la pensión sita en la plaza de Santo Domingo, número 9, tercero izquierda, de esta capital, se le hace saber por medio del presente edicto lo siguiente:

El Tribunal Superior de Contrabando, en su sesión de 18 de junio de 1965, al conocer del expediente de este Tribunal 700 de 1964, instruido por aprehensión de un automóvil, ha acordado dictar el siguiente fallo:

El Tribunal, fallando sobre el fondo del recurso de alzada promovido por Julio Mediavilla López, contra el fallo dictado con fecha 12 de diciembre de 1964 en el expediente 700 de 1964 por el Tribunal Provincial de Contrabando en Pleno de Madrid, acuerda:

1.º Estimar el recurso interpuesto.  
2.º Anular el expediente instruido desde la citación de las partes a valoración, reponiéndolo a dicho trámite con objeto de que el procedimiento se dirija, además de contra los inculcados actuales, contra Vitali Palatchi, Enrique García Cezar, Laurentino Fernández Fernández, Miguel Arcas Robles, Angel Sánchez Bartolomé y Pedro Peñálver Sánchez, y contra las Empresas «Casa Peugeot» e «Imporex, S. A.», como posibles responsables subsidiarias, para lo cual deberán ser citados sus respectivos representantes.

3.º Que por el Tribunal Provincial se acumule este expediente a los números 699 y 718 y demás que puedan haberse instruido por hechos análogos ejecutados por Mediavilla.

4.º Devolver el expediente al Tribunal de origen para que proceda en la forma acordada, dando posteriormente al mismo la tramitación legal que corresponda.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico Administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 14 de julio de 1965.—El Secretario, Joaquín Zamorano Lirio.—6.101-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudica el concurso público para la adquisición de 54 gatos hidráulicos de taller, con destino a los Servicios de Conservación de Carreteras.*

Esta Dirección General, con fecha 6 de julio de 1965, ha resuelto adjudicar el concurso público celebrado para la adquisición de 54 gatos hidráulicos de taller, con destino a los Servicios de Conservación de Carreteras, a favor de «Autoaccesorios Harry Walker, S. A.», por su importe total de 547.344 pesetas, que produce respecto del presupuesto de contrata de 648.000 pesetas, una baja de 100.656 pesetas.

Madrid, 15 de julio de 1965.—El Director general, P. D., Luis Villalpando.

*RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudica el concurso para la adquisición de 54 equipos generadores de acetileno para soldadura autógena, con destino a los Servicios de Conservación de Carreteras.*

Esta Dirección General, con fecha 6 de julio de 1965, ha resuelto adjudicar el concurso celebrado para la adquisición de 54 equipos generadores de acetileno para soldadura autógena, con destino a los Servicios de Conservación de Carreteras, en la forma que a continuación se expone:

«J. Sánchez Vidal e Hijos, S. R. C.», 34 unidades, 290.300 pesetas.

«Autógena Martínez, S. A.», 20 unidades, 219.960 pesetas.

El conjunto de las ofertas indicadas representa una cantidad de 510.560 pesetas, que produce respecto del presupuesto de contrata de 594.000 pesetas, una baja de 83.440 pesetas, en beneficio del Estado.

Madrid, 15 de julio de 1965.—El Director general, P. D., Luis Villalpando.

*RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudica el concurso público para la adquisición de dos microbuses, con destino a los Servicios Centrales.*

Esta Dirección General, con fecha 6 de julio de 1965, ha resuelto adjudicar el concurso público celebrado para la adquisición de dos microbuses, con destino a los Servicios Centrales, a favor de «Sociedad Anónima de Vehículos Automóviles» (S. A. V. A.), por su importe total de 577.000 pesetas, que produce respecto del presupuesto de contrata de 580.000 pesetas, una baja de 3.000 pesetas, en beneficio del Estado.

Madrid, 15 de julio de 1965.—El Director general, P. D., Luis Villalpando.

*RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudica el concurso celebrado para la adquisición de 23 equipos de soldadura con destino a los Servicios de Conservación de Carreteras.*

Esta Dirección General, con fecha 6 de julio de 1965, ha resuelto adjudicar el concurso público celebrado para la adquisición de 23 equipos de soldadura eléctrica con destino a los Servicios de Conservación de Carreteras, a favor de «Autógena Martínez, S. A.», por su importe total de 682.272 pesetas, que produce respecto del presupuesto de contrata de 690.000 pesetas, una baja de 7.728 pesetas en beneficio del Estado.

Madrid, 17 de julio de 1965.—El Director general, P. D., Luis Villalpando.

*RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudica el concurso celebrado para la adquisición de 88 martillos rompepavimentos neumáticos con destino a los Servicios de Conservación de Carreteras.*

Esta Dirección General, con fecha 6 de julio de 1965, ha resuelto adjudicar el concurso público celebrado para la adquisición de 88 martillos rompepavimentos neumáticos con

destino a los Servicios de Conservación de Carreteras, a favor de «Comercial Recambios Aire Comprimido, S. A.», por su importe total de 531.960 pesetas, que produce respecto del presupuesto de contrata de 836.000 pesetas, una baja de 304.040 pesetas en beneficio del Estado.

Madrid, 17 de julio de 1965.—El Director general, P. D., Luis Villalpaño.

**RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres sobre cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transportes de viajeros por carretera entre Dolores y Alicante.**

Habiendo sido solicitado por «Serna, Sucesora de Galvañ y Compañía, S. A.», el cambio de titularidad en favor de don Pedro Cerdán Albero de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera, entre Dolores y Alicante (V-1.274), en cumplimiento de los dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, se hace público que con fecha 25 de junio de 1965, esta Dirección General tuvo a bien acceder a lo solicitado por los interesados, quedando subrogado don Pedro Cerdán Albero en los derechos y obligaciones que correspondían al titular del expresado servicio.

Madrid, 17 de julio de 1965.—El Director general, Pascual Lorenzo.—4.606-A.

**RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres sobre cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transportes de viajeros por carretera entre Bierge y Barbastro.**

Habiendo sido solicitado por la «Compañía de Transportes Alto Aragonesa, S. A.», el cambio de titularidad en favor de don Antonio Abad Alastrue de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Bierge y Barbastro (V-1.296), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, se hace público que con fecha 30 de mayo de 1964, esta Dirección General tuvo a bien acceder a lo solicitado por los interesados, quedando subrogado don Antonio Abad Alastrue en los derechos y obligaciones que correspondían al titular del expresado servicio.

Madrid, 17 de julio de 1965.—El Director general, Pascual Lorenzo.—4.605-A.

**RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Madrid por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras de «Acondicionamiento y separación de calzadas en la C. N.-VI, de Madrid a La Coruña, entre Las Rozas y Villalba, p. k. 17,734 al 38,400». Término municipal de Las Rozas.**

Declaradas por Decreto de 24 de diciembre de 1954 la urgencia de las obras de «Acondicionamiento y separación de calzadas en la C. N.-VI, de Madrid a La Coruña, entre Las Rozas y Villalba, p. k. 17,734 al 38,400», es aplicable a la misma lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, por lo que se publica el presente edicto haciéndose saber a los propietarios y titulares de derechos afectados inscritos en los registros públicos la fecha y hora en que se procederá a levantar sobre el terreno el acta previa a la ocupación de las mismas, debiendo advertir a los interesados que podrán usar de los derechos que se consignan en el apartado tercero del referido artículo 52 de la Ley, y acudir al Ayuntamiento de Las Rozas (Madrid), en los expresados días y horas, provistos de los documentos que acrediten la propiedad de su finca, último recibo de la contribución y certificación catastral.

Madrid, 19 de julio de 1965.—El Ingeniero Jefe.—6.135-E.

**Relación de propietarios y titulares de derechos afectados por las obras de «Acondicionamiento y separación de calzadas en la C. N.-VI, de Madrid a La Coruña, entre Las Rozas y Villalba, p. k. 17,734 al 38,400». (Aclaración a la tercera relación.) Término municipal: Las Rozas**

Número: 6 bis. Nombre del propietario y domicilio: Doña Mercedes Bravo García.—San Raimundo, número 49, Madrid-20. Superficie aproximada que se expropia: 8.743 metros cuadrados. Forma en que se expropia: Por un extremo. Clase de terreno: Labor. Observaciones: 6 de agosto de 1965, a las diez horas.

**RESOLUCION de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Tarragona por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras comprendidas en el «Proyecto de dragado del puerto de Tarragona»**

Como resultado de la subasta de las obras comprendidas en el «Proyecto de dragado del puerto de Tarragona», anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de junio de 1965, se hace público el haber sido adjudicadas con carácter definitivo a la única proposición presentada por «Excavación Submarina, S. A.», de Madrid, en la cantidad de 35.245.000 pesetas, que representa una baja en el presupuesto de contrata de 190.715,92 pesetas.

Tarragona, 10 de julio de 1965.—El Presidente, Enrique Aguaité Parés.—4.582-A.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

**ORDEN de 4 de junio de 1965 por la que se dispone se ejercite del derecho de tanteo sobre una talla de la Virgen Dolorosa cuya exportación fué solicitada por «Garrouste Transportes Internacionales, S. A.»**

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de que se hará mérito, y Resultando que por «Garrouste Transportes Internacionales», de esta capital, calle de la Reina, número 33, fué solicitado de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Obras de Importancia Histórica o Artística un permiso de exportación para un lote de muebles y objetos antiguos, entre los que figura una escultura representando a la Virgen Dolorosa que mide 72 centímetros de alto, valorada en treinta y cinco mil pesetas;

Resultando que la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Obras de Importancia Histórica o Artística, en la sesión celebrada por la misma el día 6 de mayo próximo pasado, acordó proponer fuese ejercitado el derecho de tanteo previsto en el artículo octavo del Decreto de 2 de junio de 1960 sobre la citada talla, adquiriéndose con destino a un Museo del Estado, por tratarse de una obra del siglo XV, de escuela del Rhin, de relevante mérito por su expresión y por el pliegado de los paños;

Resultando que oportunamente fué concedido el trámite de audiencia en este expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Vistos el Decreto de 2 de junio de 1960 y demás disposiciones de general aplicación.

Considerando que de conformidad con lo dispuesto en los artículos sexto, octavo y concordantes del expresado Decreto de 2 de junio de 1960 el Estado podrá ejercer el derecho de tanteo y adquirir los bienes muebles para los que haya sido solicitada autorización de exportación cuando, a juicio de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Obras de Importancia Histórica o Artística, reúna méritos suficientes para ello, siendo el precio que ha de regular esta adquisición el mismo valor declarado por el solicitante de la exportación, que constituye una oferta de venta irrevocable a favor del Estado por término de seis meses;

Considerando que en el caso que motiva este expediente concurren las circunstancias necesarias para el ejercicio del expresado derecho, debiendo ser adquirida la obra de que se trata por el precio declarado de treinta y cinco mil (35.000) pesetas y pagarse el mismo al exportador con cargo a los fondos de que dispone la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Obras de Importancia Histórica o Artística;

Considerando que habiéndose concedido oportunamente al interesado en este expediente el trámite de audiencia que señala el artículo 91 de la Ley de 17 de julio de 1958 ha transcurrido el plazo señalado al efecto sin que fuese presentada alegación alguna.

Este Ministerio ha dispuesto:

1.ª Que en el ejercicio del derecho de tanteo previsto en el artículo octavo del Decreto de 2 de junio de 1960, se adquiera con destino a un Museo del Estado una talla de madera representando a la Virgen Dolorosa, cuya exportación fué solicitada por «Garrouste Transportes Internacionales».

2.ª Que esta adquisición se haga por el precio declarado de treinta y cinco mil (35.000) pesetas, el cual se pagará al exportador con cargo a los fondos de que dispone la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Obras de Importancia Histórica o Artística tan pronto como se haga entrega a ésta de la pieza de que se trata.